BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIV Nº 15452 POSADAS, MARTES 17 DE AGOSTO DE 2021 EDICIÓN DE 19 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. HÉCTOR JAVIER CORTI
Ministro Secretario de Deporte
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Dr. NICOLÁS TREVISAN
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Lic. MARIO RAMÓN VIALEY
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Prof. BENILDA DAMMER
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Sra. MARÍA GRACIELA LEYES
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Lic. SEBASTIÁN ORIOZABALA
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. EDUARDO PATRICIO LOMBARDI
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo Nº: 2350/20 Pág. 2 a 4.
Decretos Sintetizados Nºs.:
2410, 2411, 2414/20 y 516 Pág. 4 y 5.
Agencia Tributaria Misiones:
Resolución General N° 30-DGR Pág. 5 y 6.
Expedientes a Sentencia: Pág. 6 y 7.
Sociedades: Pág. 7 a 9.
Edictos: Pág. 9 a 15.
Convocatorias: Pág. 15 a 18.
Licitaciones: Pág. 18 y 19.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 2350

POSADAS, 23 de Diciembre de 2.020.-
VISTO: El Decreto N° 259 de fecha 30 de Diciembre de 1.999 y sus modificatorios; y
CONSIDERANDO:
QUE, a través del mencionado Decreto y sus modificatorios, se aprobó la Estructura Orgánica y el Nomenclador de Cargos para la Dirección General de Arquitectura, dependiente de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos;
QUE, resulta necesario modificar la Estructura Orgánica de la Dirección General mencionada a fin de dotarla de herramientas que permitan un mejor desenvolvimiento, optimizando las acciones para las actuales exigencias coyunturales y a políticas diseñadas desde el Poder Ejecutivo Provincial en la materia de su competencia;
QUE, en consecuencia, se propicia la restructuración de la Dirección General de Arquitectura;
QUE, se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 530/16 y su modificatorio 1032/16;
QUE, en virtud de las atribuciones del Poder Ejecutivo establecidas en la Ley I - N° 70 (Antes Ley 2.557), corresponde dictar el acto administrativo correspondiente;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- MODIFÍCASE parcialmente el Decreto N° 259 de fecha 30 de Diciembre de 1.999 y sus modificatorios en cuanto a la Estructura Orgánica y Nomenclador de Cargos para la Dirección General de Arquitectura.-
ARTÍCULO 2°.- APRUÉBASE, a partir de la fecha del presente Decreto, la Estructura Orgánica; Nomenclador de Cargos y las Complejidades de las Funciones para la Dirección General de Arquitectura, los que como ANEXO I y II forman parte del presente Decreto.-
ARTÍCULO 3°.- FÍJASE un plazo de noventa (90) días para la presentación de la descripción de las Complejidades de las Funciones, Responsabilidades y Autonomías para los demás Puestos de Conducción, como así también de los Puestos de Trabajo que integran el Nomenclador de Cargos aprobado en el artículo precedente.-
ARTÍCULO 4°.- REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Ministros Secretarios de Coordinación General de Gabinete y de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-
ARTÍCULO 5°.- REGÍSTRESE, comuníquese. Tomen conocimiento: Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Subsecretaría de Obras Públicas, Dirección General de Arquitectura, Subsecretaría Legal y Técnica, Dirección General de Coordinación del Sector Público y áreas dependientes, Dirección de Liquidaciones de la Contaduría General, Cumplido, ARCHÍVESE el Expediente en la Dirección de la Función Pública.-

HERRERA AHUAD – Kreimer – Safrán

ANEXO I



NOMENCLADOR DE CARGOS DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

ARQUITECTURA	DIRECCIÓN GENERAL
Profesionales y/o Técnicos	Categoría de Revista
Auxiliares Administrativos	Categoría de Revista
COORDINACIÓN EJECUTIVA	DIRECCIÓN
Profesionales y/o Técnicos	Categoría de Revista
Auxiliares Administrativos	Categoría de Revista
ADMINISTRATIVO Y DESPACHO	DEPARTAMENTO
Auxiliares de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo	Categoría de Revista
Auxiliares de Personal	Categoría de Revista
Auxiliares Administrativos	Categoría de Revista
Auxiliares Contables	Categoría de Revista
Auxiliares de Rendiciones	Categoría de Revista
Responsable de Patrimonio	Categoría de Revista
Auxiliares de Patrimonio	Categoría de Revista
Ordenanzas	Categoría de Revista
Choferes	Categoría de Revista
PROYECTOS ESPECIALES	DEPARTAMENTO
Profesionales y/o Técnicos	Categoría de Revista
Auxiliares Administrativos	Categoría de Revista
INFRAESTRUCTURA	DIRECCIÓN
Profesionales y/o Técnicos	Categoría de Revista
Auxiliares Administrativos	Categoría de Revista
ASISTENCIA TÉCNICA	DEPARTAMENTO
Profesionales y/o Técnicos	Categoría de Revista
Auxiliares Administrativos	Categoría de Revista
INSPECCIONES	DEPARTAMENTO
Profesionales y/o Técnicos	Categoría de Revista
Auxiliares Administrativos	Categoría de Revista
Encargado de Comisiones de Inspección	Categoría de Revista
Inspectores	Categoría de Revista
PLANIFICACIÓN	DIRECCIÓN
Profesionales y/o Técnicos	Categoría de Revista
Auxiliares Administrativos	Categoría de Revista
Encargado de Planificación y Avance de Obras	Categoría de Revista
PROYECTOS	DEPARTAMENTO
Profesionales y/o Técnicos	Categoría de Revista
Auxiliares Administrativos	Categoría de Revista
Proyectistas	Categoría de Revista
Dibujantes Técnicos	Categoría de Revista
Encargado de Cómputos y Presupuestos	Categoría de Revista
Encargado de Análisis de Precios	Categoría de Revista
Encargado de Análisis de Estructuras	Categoría de Revista
Encargado de Instalaciones Generales	Categoría de Revista
Encargado de Instalaciones Particulares	Categoría de Revista
Encargado de Actualización y Preparación de Pliegos	\|Categoría de Revista
JURÍDICO Y PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEPARTAMENTO
Profesionales y/o Técnicos	Categoría de Revista
Auxiliares Administrativos	Categoría de Revista

ANEXO II

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA COMPLEJIDAD DE LAS FUNCIONES:

• Programar el desarrollo de los proyectos y construcción de obras de arquitectura propuestas por el Gobierno Provincial.
• Controlar y prestar asistencia técnica a todo tipo de obras de arquitectura que realice el Estado Provincial y que sean de su competencia.
• Disponer el desarrollo y aplicación de técnicas constructivas de comprobada efectividad, constantemente actualizada.
• Proyectar, ejecutar, administrar, dirigir técnicamente, certificar y liquidar las obras encaradas por el Organismo.
• Auspiciar y organizar investigaciones, estudios y cursos sobre temas generales y/o particulares de arquitectura.
• Estudiar las variaciones de costos y actualizar los costos y cuadros comparativos resultantes.
• Definir proyectos de obras a realizar, y conducir estudios de factibilidad conforme a las necesidades de la Administración Pública Provincial en general y en particular en las distintas áreas (educación, salud, turismo, cultura, etc.)
• Supervisar la construcción de obras de arquitectura, remodelaciones y ampliaciones programadas por la Administración. Dirigir y supervisar la ejecución de las mismas, realizadas por consorcio o contrato.
• Responsabilizar a todas las áreas de las tareas que le competen, siendo obligatorio que el jefe de cada una y el autor, firmen previa verificación, la misma, para su elevación.
• Contratar determinados estudios para las que no tenga infraestructura y planta específica para realizarlos.
• Realizar toda otra función que le fuera encomendada por la superioridad y/o que haga a un mejor desenvolvimiento del área a su cargo.

RESPONSABILIDAD: Por el estudio, proyecto y construcción de obras de arquitectura en general, escolar y hospitalaria, su conservación y mantenimiento.-
AUTONOMÍA: Para conducir con amplia iniciativa en la toma de decisiones y el manejo de los recursos que se le asignen, en el marco de la legislación vigente y las directivas que se le impartan.-
DEPENDENCIA JERÁRQUICA: De la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos.-

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 2410

POSADAS, 30 de Diciembre de 2.020.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono a favor de la firma “SERVICIOS DEL LITORAL S.R.L.”, la suma total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO CON 50/100 ($ 347.591,50), por la prestación del Servicio de Limpieza Integral en el Hospital “Dr. René Favaloro” (ampliación edilicia), correspondiente al mes de Enero del corriente año, según Acta de Recepción N° 04/20 (fs. 32) y Factura “B” N° 00002-00000256 (fs. 04), encuadrando el procedimiento en los artículos 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303),
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto consignado en el artículo 1° con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del Presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01220	Servicios No Personales	
S.C.D. 0-01	Dirección Superior	$ 347.591,50.-

DECRETO N° 2411

POSADAS, 30 de Diciembre de 2.020.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE, de legítimo abono a favor de la firma “FRESENIUS MEDICAL CARE ARGENTINA S.A.” la suma total de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL CON 00/100 ($ 3.718.000,00.-) por la prestación de servicios de hemodiálisis y transporte (traslado de pacientes) con destino a pacientes afiliados del Programa Federal Incluir Salud en el mes de mayo del corriente año, según Factura N° 0189-00002872 (fs. 14) y acta de recepción N° 1595/20 (fs. 257); encuadrando el procedimiento en lo indicado en el artículo 44° de la Ley VII N° 11 (Antes Ley N° 2.303),

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas, a efectuar la imputación definitiva, liquidar y pagar el monto consignado en el artículo 1° a favor de la firma mencionada, con cargo a la partida presupuestaria 06-01-2-03-3-10-1-01-012-01220, Cuenta Especial 03 - Programa Federal de Salud, del presupuesto vigente.-

DECRETO N° 2414

POSADAS, 30 de Diciembre de 2.020.-
ARTÍCULO 1°.- AUTORÍZASE, a la Contaduría General de la Provincia, a incrementar el Fondo Permanente que fuera instituido por Decreto N° 1239/02, con destino al Programa Tuberculosis dependiente de la Subsecretaría de Salud, en la suma de PESOS VEINTE MIL ($ 20.000,00) ascendiendo al monto total de PESOS VEINTIÚN MIL ($ 21.000,00).-
ARTÍCULO 2°.- LA, erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputada en las partidas del Presupuesto Vigente, autorizando al Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar a los responsables, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01-UNIDAD SUPERIOR		\|$ 20.000,00
06-01-0-3-10-1-01-012-01210-	Bienes de Consumo	
S.C.D. 0-01-	Dirección Superior	$ 10.000,00
06-01-0-3-10-1-01-012-01220-	Servicios no Personales	
S.C.D. 0-01- Dirección Superior		$ 6.000,00
06-01-0-3-10-2-05-051 Bienes de Capital		$ 4.000,00

DECRETO N° 516

POSADAS, 23 de Abril de 2.021.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono a favor de la firma “PANIAGUA AIDA ESTER”, el monto mensual de PESOS TREINTA MIL ($ 30.000,00) y total de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL ($ 210.000,00) por la prestación del servicio de publicidad institucional en el programa “Más Vale Prevenir Que Curar” por Canal 4 de la ciudad de Eldorado los días miércoles y domingo a las 21 horas, durante los meses de Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre de 2.020, según Acta de Recepción N° 3223/20 (fs. 22) y Facturas “C” N° 00002-00000270 - N° 00002-00000271 - N° 00002-00000272 - N° 00002-00000273 N° 00002-00000276 - N° 00002-00000277 y N° 00002-00000275, y REAPRÓPIASE el gasto al presente ejercicio financiero encuadrando el procedimiento en los artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303).-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública a liquidar y pagar el monto consignado a favor de la firma citada en el artículo 1°, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del Presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01220	Servicios No Personales	
S.C.D. 0-03	Zona de Salud Sur	$ 210.000,00.-

RESOLUCIONES

AGENCIA TRIBUTARIA MISIONES
RESOLUCIÓN GENERAL Nº 30 - DGR:

POSADAS, Misiones, 12 de Agosto de 2.021.-
VISTO: Las actuaciones tramitadas en los Exptes. Nros. 3252-2350-2019; 3252-4949-2021; 3252-5393-2021; 3252-5954-2021; solicitando la exención de pago del Impuesto Provincial al Automotor en función de la Ley Provincial XXII - Nº 35, Art. 252°, Incs. b y d; y
CONSIDERANDO:
QUE, los expedientes se inician con motivo solicitudes de exención del Impuesto Provincial Automotor establecido en el Art. 252° del Código Fiscal Provincial.
QUE, la Subdirección de Auditoría y Planificación informa favorablemente al respecto; en consecuencia, se encuentran reunidos los requisitos legales exigidos por la Resolución General N° 038/04-DGR, para que se dicte la pertinente Resolución reconociendo la exención de pago del Impuesto Provincial al Automotor, en concordancia con lo establecido por el Código Fiscal Provincial.

QUE, de conformidad a lo establecido por el artículo 17° incisos a) y u) de la Ley XXII - N° 35 (ex Ley 4.366), de la Dirección General de Rentas se encuentra facultada para adoptar medidas de tal naturaleza,
POR ELLO:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: RECONOCER LA EXENCIÓN DEL IMPUESTO PROVINCIAL AUTOMOTOR, por encontrarse comprendido dentro de las Exenciones del Impuesto Provincial al Automotor establecidas en el Artículo 252° incisos b y d de la LEY XXII - N° 35 (antes Ley 4.366).
ARTÍCULO 2: LA EXENCIÓN reconocida en el artículo anterior comprende a los vehículos que se detallan a continuación:

DOMINIO	TITULAR	CUIL/DNI	VIGENCIA (Desde)
AD435WG	Sociedad Nuestra Señora del Perpetuo Socorro	30-52958548-5	24-01-2019
AD310MW	Asociación de Bomberos Voluntarios de Capioví	30-70843666-2	04-01-2019
AE288CB	Asociación de Bomberos Voluntarios de Capioví	30-70843666-2	30-06-2020
UPP061	Asociación Civil Bomberos Voluntarios de 25 de Mayo	30-70815163-3	01-05-2018
IWJ590	Asociación Bomberos Voluntarios de Puerto Rico	30-71235193-0	20-11-2019

ARTÍCULO 3: REGÍSTRESE. Comuníquese. Tome conocimiento la Subdirección de Recaudaciones y la Subdirección de Auditoría y Planificación, de la Dirección General de Rentas. Desea publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.-

SEEWALD - García

PS16040 V15452

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 7
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

POSADAS, 10 de Agosto 2.021-
Remito nómina de Expedientes pendientes de dictar Sentencia y Resolución al día de la fecha.
NÓMINA DE EXPEDIENTES A DICTAR RESOLUCIÓN

EXPTE. N°	NATURALEZA	ENTRÓ	VENCE
14904/2011	CREDINEA S.A. C/ CAMARGO DE LA CRUZ SOFÍA S/ Ejecutivo	11/08/2021	25/08/2021
5100/2017	FISCALÍA DE ESTADO DE LA PCIA DE MISIONES C/ KACHORROSKI CARLOS ANTONIO y Otros S/ Ejecutivo	09/08/2021	23/08/2021
1238/2003 Bis 1/2015	GONZÁLEZ IGNACIO RAMÓN y Otros C/ BAUMKRATZ SUSANA S/ Ejecución de Honorarios	09/08/2021	23/08/2021
113009/2016	RODRÍGUEZ BERNARDINA y Otro/a C/ BERBERGI RAMONA ISABEL S/ Daños y Perjuicios	03/08/2021	17/08/2021
1070/2002 bis 3/18	SANABRIA MARÍA AUXILIADORA C/ GIUDICE S.A. S/ Incidente de Nulidad de Notificación	03/08/2021	17/08/2021
57415/2017	WEYREUTER COLLANTES ORLANDO MICHEL C/ GONZÁLEZ STELLA MARIS y Otro/a S/ Reivindicación	9/08/2021	23/08/2021

NÓMINA DE EXPEDIENTES A DICTAR SENTENCIA.

EXPTE. N°	NATURALEZA	ENTRÓ	VENCE
116530/2015	CABRERA RICARDO DANIEL C/ KAMINSKI MARCELO ALFREDO S/ Resolución de contrato y daños y perjuicios	29/07/2021	19/08/2021

46741/2019	EBERLE MARÍA YOLANDA y Otro/a C/ HUESPE MARÍA ELVA S/ Prescripción Adquisitiva	03/08/2021	28/09/2021
132218/2017	GRUNWALD GLADIS ELIANI C/ RIVERO CRISTIAN Y/O QSCCD S/ Reivindicación	16/06/2021	27/08/2021
10261/2014	HREÑUK S.A. C/ LÓPEZ NÉLIDA BEATRIZ y/u Ocupantes S/ Reivindicación Conexidad Solicitada en autos 2284/2014 HREÑUK S.A. S/ Diligencias Preliminares	07/06/2021	18/08/2021
10269/2014	HREÑUK S.A. C/ FERREYRA BARBOZA SANDRA y Otro/a S/ Reivindicación Conexidad Solicitada en autos 2284/2014 - HREÑUK S.A. S/ Diligencias Preliminares	07/06/2021	18/08/2021
99706/2018	JIMÉNEZ CASCO ANTONINA C/ MISIONERA INMOBILIARIA Y COMERCIAL SOCIEDAD COLECTIVA y/o QSCCD S/ Prescripción Adquisitiva	09/08/2021	04/10/2021
155551/2018	MAIDANA MARTÍN BERNABÉ C/ GARCÍA DE ACASUSO TERESA S/ Escrituración	29/06/2021	08/09/2021
103225/2016	PÉREZ ERNESTO JAVIER C/ LÓPEZ ALBERTO FRANCISCO Y/O QRR y Otro/a S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	22/06/2021	01/09/2021
2119/2013	RECALDE MIRIAN SANDRA C/ MOULS JORGE S/ Prescripción Adquisitiva	14/06/2021	25/08/2021
42030/2019	SCHWENGBER ROMEO ROQUE C/ SERO JUAN MIGUEL S/ Prescripción Adquisitiva	22/06/2021	01/09/2021
132940/2019	SALDIAS CRISTIAN GABRIEL C/ VILLALBA RAÚL ALFREDO y Otro/a S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	05/07/2021	14/09/2021
9002/2012	SILVA BERNAL OSCAR RAMÓN C/ CLUB DEPORTIVO GUARANÍ ANTONIO FRANCO S/ Acción Autónoma de Nulidad Conexidad Solicitada en autos 7183/2009 - CLUB DEPORTIVO GUARANÍ ANTONIO FRANCO C/ FERREIRA JOSÉ ALFREDO S/ Prescripción Adquisitiva	29/07/2021	23/09/2021
151173/2018	YAQUINANDI ALFREDO C/ RAMIREZ GLORIA BIENVENIDA S/ Desalojo	24/06/2021	03/09/2021

Dr. Raúl Aníbal Cabral. Juez.-

PS16034 V15452

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

TAC IOT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: INSCRIPCIÓN TARDÍA. Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez N° 2.398, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial, que en "EXPTE. N° 1265/2.021 caratulado TAC IOT S.R.L S/ DESIGNACIÓN DE SOCIO GERENTE".

Que por acta N° 74, en la Ciudad de Posadas, a los 14 días del mes de Febrero del 2.020, se reúnen en la sede de la Sociedad TAC IOT S.R.L., con domicilio en la calle Bolívar 2.366, de la ciudad de Posadas, Misiones, los socios HÉCTOR A. CANOSA, DNI 11.904.145; SEBASTIÁN DEI CASTELLI, DNI 8.541.113; GUILLERMO CARLOS VYMAZAL, DNI 7.557.337; MARIO RAMÓN MIRANDA; JOSÉ MANUEL LAPROVITTA, DNI 16.291.687 y CLAUDIO RAÚL OMAR BULOS, DNI 16.695.478. El motivo de la Asamblea, es la elección de un Socio, el cual

deberá ejercer la administración y representación legal de la Sociedad, hasta que una nueva Reunión de Socios, elija otro representante. Luego de las deliberaciones, se decide elegir como Socio Gerente al Dr. HÉCTOR ALBERTO CANOSA, D.N.I. N° 11.904.145, quien acepta la designación del cargo. Sin más temas que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 11:30 hs. Rubrican el Acta los Dres. GUILLERMO CARLOS VYMAZAL Y HÉCTOR A. CANOSA. Publíquese por un día.
DOMICILIO: Bolívar 2.366, Posadas, Misiones.
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 05 de Agosto de 2.021. Lewtak Mirna Leocadia. Directora.-

PP112582 $750,00 V15452

CLAUDIO BENÍTEZ E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad de responsabilidad limitada (SRL) en los autos caratulados "EXPTE. 972/2.021 CLAUDIO BENÍTEZ E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - S/ CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN".
CONSTITUIDA: En la ciudad de Candelaria, Provincia de Misiones, a los 13 días del mes de Mayo del año 2.017.
DENOMINACIÓN: CLAUDIO BENÍTEZ E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
DOMICILIO: Establece su domicilio legal en calle Ruta Nacional N° 12 KM 1363.5, de la ciudad de Candelaria, Provincia de Misiones.
DURACIÓN: Tendrá una duración de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.
SOCIOS: ÁNGEL CLAUDIO BENÍTEZ BENÍTEZ, D.N.I. N° 94.336.977 CUIT 20-94336977-2, con domicilio real en Manzana 75, localidad de Cerro Corá, Provincia de Misiones; FÁTIMA BEATRIZ FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 96.018.484, CUIT 27-96018484-5, con domicilio real en Calle 206, Casa 40 del Barrio Los Paraísos, ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.
OBJETO SOCIAL: Tendrá por objeto social dedicarse: A) Fabricación importación, exportación, compra, venta, comercialización, industrialización, procesamiento de artículos de plásticos reforzados, principalmente con fibra de vidrio; tales como piletas de natación, cúpulas de toda marca y modelos de camionetas y utilitarios, cabinas para: camiones, tractores y cosechadoras; autopartes, cascos, lanchas, botes, tanques, accesorios de plástico. B) Servicio de instalación y postventa de los productos de fabricados indicados en el inciso anterior, con personal propio o de tercero. C) Compra, venta, comercialización y distribución de combustibles y lubricantes, productos de limpieza especialmente para piletas, accesorios de piletas, losetas atérmicas, artículos de ferretería y corralón. D) Transporte terrestre y distribución de sus propias mercaderías mediante utilización de vehículos propios y ajenos. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad.
CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de un millón ($ 1.000.000.00) que se divide en cuotas iguales de mil ($ 1.000); que los socios suscriben de la siguiente manera: La Señora FÁTIMA BEATRIZ FERNÁNDEZ, 50 cuotas, por la suma de pesos cincuenta mil ($ 50.000.00); el Señor ÁNGEL CLAUDIO BENÍTEZ BENÍTEZ, 950 cuotas por la suma de pesos novecientos cincuenta mil ($ 950.000.00).
ADMINISTRACIÓN: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo del socio gerente ÁNGEL CLAUDIO BENÍTEZ BENÍTEZ.
CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio contable social cierra el 31 de Diciembre de cada año. Publíquese por un día.
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 30 de Julio de 2.021. Lewtak Mirna Leocadia. Directora.-

PP112583 $1.320,00 V15452

CARLOS ABELARDO SESMERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, que según "EXPTE. N° 1036/2021 - CARLOS ABELARDO SESMERO S.R.L. - S/ ELECCIÓN DE SOCIO GERENTE POR FINALIZACIÓN DE MANDATO".-
Que por Acta de Reuniones de Socios N° 1, de fecha 05 de Marzo de 2.021, reunidos los socios que representan el 100% del capital social CARLOS ABELARDO SESMERO S.R.L., inscripta en el Registro Público bajo el N° 4 al folio 15/18

del Libro N° 1 año 2.002 de Sociedades de Responsabilidades Limitadas de Registro Público de Comercio, según esta dispuesto a fs. 16 del EXPTE N° 398/2.001, con su domicilio legal en Av. Roque Sáenz Peña N° 2.424 - piso 10° A de la ciudad de Posadas, se resolvió por unanimidad, elegir como GERENTE de la sociedad por un nuevo mandato de 1 año a la Sra. MARÍA GABRIELA SESMERO, D.N.I. N° 14.946.207, C.U.I.T. N° 23-14946207-4, Nacionalidad Argentina, Fecha de nacimiento: 02/07/1.962, Estado Civil: Casada, de profesión: Docente, con domicilio en calle General Paz N° 283 de la ciudad de Posadas. Publíquese un día.-

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 04 de Agosto de 2.021. Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP112585 $660,00 V15452

LUG ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez Nº 2.398, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

En la ciudad de Posadas, Misiones a los 14 días del mes de Junio de 2.020, siendo las 15:00 hs. se reúnen en la sede social de LUG ARGENTINA y por sistema de videoconferencia Skype, los accionistas de la sociedad que representan el 100% del capital social, debidamente representados por sus respectivos representantes, a saber Sr. ROGELIO VÍCTOR BERTONE, Dr. ANDRÉS ROZANSKI, y el Sr. RYSZARD WTORKOWSKI. Se deja constancia que la presente Asamblea Ordinaria es unánime por cuanto se encuentra presente el cien por ciento (100%) del Capital Social. Acto seguido se procede a tratar el orden del día fijado en Acta de Directorio de fecha 8 de Junio de 2.020: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta: Por unanimidad se resuelve que la presente sea firmada oportunamente por el Sr. ROGELIO VÍCTOR BERTONE y el Dr. ANDRÉS ROZANSKI. 2) Designación de un Presidente y un Director Suplente por vencimiento de mandatos: luego de un breve intercambio, se aprueba la renovación del cargo de PRESIDENTE del Directorio a ROGELIO VÍCTOR BERTONE por el término de tres (3) años y también se renueva el cargo del DIRECTOR SUPLENTE a favor de ANDRÉS ROZANSKI a quienes les queda encomendado, una vez que acepten el cargo, formalizar las comunicaciones pertinentes y firma del presente documento. 3) Designación de responsables y autorizaciones iniciar inscripción tardía del acto: Los presentes resuelven por unanimidad autorizar a los señores ANDRÉS ROZANSKI D.N.I. 26.844.233 y/o JORGE MARCELO ARMANINI D.N.I. 10.000.139 y a quien, cualquiera de ellos pueda designar en forma separada o conjunta, alternativa o indistintamente con amplias facultades y en los términos de la normativa vigente de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Misiones, realicen las tramitaciones necesarias y convenientes para la inscripción tardía de la designación de autoridades resuelta en la presente asamblea, pudiendo emitir las acciones, firmar y publicar avisos, suscribir declaraciones juradas, formular aclaraciones, notificarse, contestar, solicitar desgloses, retirar documentación original y realizar todos los demás actos necesarios para proceder con las inscripciones de asambleas y resoluciones de directorio. Sin más temas que tratar, se levanta la sesión, dejando constancia de la misma para ser refrendado oportunamente y cuando se encuentren dadas las condiciones, siendo las 16:30 hs. Publíquese por un día.-

INSCRIPTA Bajo el Nº N 202-5-2041.-

DOMICILIO SOCIAL: Calle 62 y 239 de paraje Nemesio Parma, Posadas.-

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 04 de Agosto de 2.021. Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP112587 $1.350,00 V15452

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Fernando Luis Verón, Secretaría N° 1, a mi cargo, con domicilio en calle Santa Fe N° 1.630 - 1er. Piso de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a reclamar la pertinente devolución del automotor identificado como: marca VOLKSWAGEN, modelo BORA 1.8T - SEDAN 4 PTAS., color negro, dominio colocado NBZ-898, chasis N° 3VWSE49M4DM060452, motor N° AUQ709455; acreditándose a tal efecto la propiedad que se invoque en los autos caratulados: "EXPTE. N° 66711/2021 - DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DEL AUTOMOTOR S/ ELEVA ACTUACIONES REFERENTE AL SECUESTRO DE VEHICULO MARCA VOLKSWAGEN - MODELO BORA - DOM. NBZ -

898 – COLOR NEGRO. SUM 25/2021". Publíquese por cinco días. Posadas, Misiones, 01 de Junio de 2.021. Dr. Hugo Raúl Zamudio, Secretario.-

SC18257 E15449 V15453

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de la provincia de Misiones, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Dra. Laura E. Pacheco, sito en Av. Balbino Brañas N° 85, 2° Piso, de esta ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, CITA a herederos y acreedores del Sr. LUCASZ ANTONI DNI 582.857, por medio de edicto que se publicará por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la provincia para que se acrediten dentro de los treinta días en los autos caratulados: "EXPTE N° 105409/2.019 LUKASZ ANTONI S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", que tramita ante la Secretaría Civil y Comercial N° 1 a mi cargo. Puerto Iguazú, Misiones, 02 de Agosto del año 2.021. Pacheco Laura Ester. Secretaria.-

PP112551 $990,00 E15450 V15452

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante por Subrogación Legal, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, Primer Piso, Posadas, Misiones, en los autos caratulados. "EXPTE. N° 21766/2.021 - SILVERA HÉCTOR HUGO S/ SUCESORIO"… CÍTESE y EMPLÁCESE a los herederos y acreedores del causante, SILVERA HÉCTOR HUGO D.N.I. N° 21.685.093 para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días, mediante edicto que se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario local. Posadas, Misiones, 30 de Julio de 2.021. Dra. Nilda Lorena Lencina. Secretaria.-

PP112555 $990,00 E15450 V15452

EDICTO. El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, de Misiones, 4° Circunscripción Judicial, a cargo de S.S. Dr. Gastón André Navarré, Secretaría N° 1, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de DREWES COSME RAÚL - L.E. 7.480.570; para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "DREWES COSME RAÚL S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO - EXPTE. N° 52007/2.021". Publíquese por tres (3) días en Boletín Oficial y diario de circulación masiva. Puerto Rico, Misiones, 02 días del mes de Agosto de 2.021. Dra. Rocío Anahí López. Secretaria.-

PP112556 $810,00 E15450 V15452

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, de Posadas, provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a estar a derecho, a herederos y acreedores de los Sres. RAMÓN LEITES, L.E. N° 5.683.445 y ZARINA FREY, D.N.I. N° 3.806.373, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días. "EXPTE. N° 22.011/2.021, CARATULADOS: LEITES RAMÓN Y FREY ZARINA S/ SUCESORIO". Posadas, Misiones, 02 de Agosto de 2.021. Dra. Nilda Lorena Lencina. Secretaria.-

PP112558 $810,00 E15450 V15452

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, de Posadas, provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a estar a derecho, a herederos y acreedores de los Sres. JUAN OLIYNEK, D.N.I N° 7.465.447 y ANA MARÍA YATCHESEN, D.N.I N° 6.820.170, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días. "EXPTE. N° 11.991/2.021, CARATULADOS: OLIYNEK JUAN Y YATCHESEN ANA MARÍA S/ SUCESORIO". Posadas, Misiones, 02 de Agosto de 2.021. Dra. Nilda Lorena Lencina. Secretaria.-

PP112559 $810,00 E15450 V15452

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, Secretaría N° Uno, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, con domicilio en calle Bolivia y Avenida Misiones, de la ciudad de Oberá, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a los herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el Sr. FEDERICO BAETKE D.N.I. N° 7.554.044, lo acrediten y se presenten a estar a derecho en los autos caratulados "EXPTE. N° 24.847/20 - BAEKTE FEDERICO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diarios "El Territorio" o "Primera Edición" o "La Calle". Oberá, Misiones, 29 de Julio de 2.021. Carlos A. Tannuri. Secretario.-

PP112560 $990,00 E15450 V15452

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja, de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUCIANO ENRIQUE AMODDIO DNI N° 13.005.801 "EXPTE N° 15940/2.021 LUCIANO ENRIQUE AMODDIO S/

SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, 06 de Agosto de 2.021. Dra. Georgina V. Romano. Secretaria.-

PP112561 $630,00 E15450 V15452

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO - DISPOSICIÓN Nº 696 - POSADAS, 30 de Julio de 2.021.- VISTO: El presente Expediente Nº 2000-1061-2021- "COLEGIO PROFESIONAL DE INSTRUMENTADORES QUIRÚRGICOS" Posadas-Mnes. S/ REGLAMENTACIÓN LA LEY I Nº 171; y, CONSIDERANDO: QUE, la Ley I Nº 171 crea el Colegio Profesional de Instrumentadores Quirúrgicos, QUE, el Decreto Nº 1166/2.021 de reglamentación de la Ley Nº 171 establece que la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público debe convocar a asamblea a todos los profesionales mencionados en la ley a los fines de aprobación de su estatuto y la elección de sus autoridades. QUE, en virtud de la manda legal previamente corresponde otorgar al Colegio de Profesional de Instrumentadores Quirúrgicos la correspondiente personería jurídica e inscripción en el registro respectivo; QUE, en consecuencia, entiendo que debe procederse a habilitar en el ámbito de la Dirección Gral. de Personas Jurídicas y Registro Público la confección del Padrón de socios pertinente por el término de treinta (30) días hábiles administrativos contados desde la última publicación de edictos citatorios. QUE, asimismo, se hace necesario que la publicación se haga por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y a fin de garantizar la comunicación a todos los interesados se haga también en un diario de cobertura provincial por igual término. El plazo de treinta días hábiles para efectuar la solicitud de empadronamiento debe entenderse que comenzará a correr a partir de la última publicación efectuada en cualquiera de los dos medios. QUE, a los fines de acreditar la calidad de profesional a colegiarse, será menester acreditar los extremos establecidos en el Art. 34 de la Ley I Nº 171, para lo cual se establece los requisitos mediante un anexo de acuerdo a lo requerido en la ley sean los establecidos por esta reglamentación. Por todo lo expuesto, propicio que se elabore el dispositivo respectivo con anexo de requisitos para empadronamiento. QUE, en uso de las facultades acordadas por el Art. 12, inciso 1.- Ley I N° 166; EL DIRECTOR GENERAL PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1º.- INSCRÍBASE, con carácter de Personería Jurídica a la Entidad denominada "COLEGIO PROFESIONAL DE INSTRUMENTADORES QUIRÚRGICOS", con domicilio en Posadas-Misiones, creado por Ley I N° 171, quedando bajo el N° A-5020 de Entidades Jurídicas, y protocolizada al folio 30/41 del Tomo VII del libro respectivo de Entidades Civiles.- ARTÍCULO 2º.- HABILÍTASE la inscripción al padrón establecido en la Ley I Nº 171, el que estará en el ámbito de la Dirección Gral. de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en Av. Roque Pérez Nº 2.398, 1er. piso, Posadas, Misiones, por el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación de los edictos y en el horario de 7 a 12 horas de lunes a viernes.- ARTÍCULO 3º.- APRUÉBASE el anexo I, como integrante de la presente disposición conteniendo los requisitos para ser admitidos en la inscripción prevista en el artículo primero de la presente.- ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE, publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y por igual término en un diario de circulación provincial. Cumplido. NOTIFÍQUESE.- ANEXO I - REQUISITOS PARA SOLICITAR INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DEL ART. 34 LEY I Nº 171 - A los fines del cumplimiento de los requisitos establecidos en los Art. 34 y 35 de la Ley I Nº 171, quienes soliciten su inscripción en el padrón de profesionales de Instrumentadores Quirúrgicos de la Provincia de Misiones, deberán presentar, sin excepción la siguiente documentación: a) Nota solicitando inscripción al padrón. b) Original y Copia certificada de algunos de los títulos habilitantes. c) Original y Copia certificada del documento nacional de identidad (anverso y reverso). d) Declaración jurada con firma certificada de no encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la profesión por ninguna de las causales establecidas en el Art. Nº 35 Ley Nº 171. Para el caso de que la documentación fuera a ser presentada por otra persona distinta al titular, la documentación de los incisos a) y d) deberán ser con firma certificada por ante escribano público o juez de paz. Las copias certificadas exigidas en los incisos b) y c) deberán ser certificadas por escribano público o juez de paz. No será recibida la documentación si no estuviera completa de acuerdo a este anexo I. Dr. Héctor Julio Franco. Director General.-

SC18260 E15451 V15453

EDICTO: El Juzgado Laboral Nº 3 y Secretaría Única, de la 1º Circunscripción Judicial a cargo de la Dra. Elisa E. A. de Correa, en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 8178/2.021 RAMÍREZ MAXIMILIANO YONATHAN C/ HOTEL OAKY S.H. Y OTROS S/ ACCIONES LABORALES DE TRÁMITE ORDINARIO" CITA a los herederos de NORMA GLADIS CISNEROS D.N.I. Nº 3.917.064 para que en el plazo de cinco (5) días contados a partir, de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. María Nazarena Franco. Secretaria.-

SC18261 E15451 V15452

EDICTO: El Juzgado de Paz de Comandante Andresito, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle EE.UU. S/N, de la ciudad de Comandante Andresito, Misiones, CITA y EMPLAZA a estar a derecho a acreedores y/o herederos y/o a los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante ANTUNES VIEIRA GENY, DNI N° 10.404.633, para que en el término de treinta (30) días contados desde la última publicación lo acrediten, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley, en el "EXPTE. N° 23896/2.020 ANTUNES VIEIRA GENY S/ SUCESIÓN AB - INTESTATO", Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial o diarios de "El Territorio" o "Primera Edición".- Comandante Andresito, Misiones, 09 de Agosto de 2.021. Dr. Enzo Gabriel Copetti. Juez.

PP112568 $1.080,00 E15451 V15453

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina 1.735, planta baja, de Posadas, Misiones, hace saber a los Sres. ALEJANDRO BRAIAN BORDÓN, D.N.I. N° 43.331.634, y TERESA SONIA VANACOR, D.N.I. N° 26.319.888, que se ha declarado su REBELDÍA en los términos del Art. 59 de la Ley XII N° 27, en los autos "EXPTE. N° 158305/2.019 - ESPÍNDOLA DANIEL YONATAN Y OTRO/A C/ BORDÓN ALEJANDRO BRAIAN Y OTRO/A S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL" dándoseles por decaído el derecho dejado de usar, haciéndoseles saber que las providencias sucesivas quedarán notificadas por Ministerio de Ley. Publíquese dos días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 5 de Agosto de 2.021. Dra. Natalia A. Gilles. Secretaria.-

PP112569 $780,00 E15451 V15452

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría DOS, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones sito en Av. Misiones Esq. Bolivia de la ciudad de Oberá, CITA y EMPLAZA por el término de (30) días a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante PEDRO STEIZER D.N.I. N° 8.544.228, en autos caratulados "EXPTE. 119248/2.020 – STEITZER PEDRO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Oberá, Misiones, 28 de Junio de 2.021. Dr. Manuel Enrique Elordi. Secretario.-

PP112571 $630,00 E15451 V15453

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Roque Pérez 1713 - Posadas, Misiones, hace saber al señor BORDIN DARCÍ LUIS DNI N° 21.868.580; que en los autos caratulados "EXPEDIENTE N° 3715/2.019 T.C. DIR. GRAL. DIVISIÓN CENTRAL Y ENTES AUT. "E" S/REND. SUBS. COMEDORES ESCOLARES RESOL. 045/19 M.C.E.C.YT. FONSOA PROVINCIALES PARA ABRIL/19 - PRESENTADAS FUERA DE TÉRMINO", Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, ha recaído a fs. 08/10, Sentencia N° 77/2.020 T.C., cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "POSADAS, 30 de Noviembre de 2.017... AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- APROBAR las rendiciones de cuentas de los subsidios otorgados por Resolución 045/19 M.C.E.C.y T. Fondos PROVINCIALES para el mes de Abril/19), presentadas por cada uno de los responsables del manejo de fondos aportados para funcionamiento de los Comedores Escolares por los montos consignados en el detalle que luce en el cuadro del Informe Fiscal y que totaliza la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES ($ 326.493,00), Art. 2° Ley I - N° 3, sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 57°, inc. 3) de la citada norma legal, según el siguiente detalle: "Detalle de Rendiciones" presentadas fuera de término: ...Rend N°: 18 -Esc. N°: 282 -Depart.: Oberá-Monto Transferido: $ 2.839,00 - Nombre Responsable (Apellido, Nombres): BORDIN DARCÍ LUIS -D.N.I.: 21.868.580, Domicilio: B° Oberá 7 - Casa N° 6 - Oberá- Dpto. Oberá- Mnes.- Fe. Ingreso M. de Entrada: 05/09/2019-...ARTÍCULO 2°.- IMPONER una multa a cada uno de los responsables por incumplimiento del término previsto en el artículo 4 de RESOLUCIÓN IV N° 6 correspondiente a las siguientes rendiciones de cuentas detalladas: ... Rend. 18 - Esc. N° 282-Depto. Oberá -Monto Transferido: $ 2.839,00 Nombre Responsable (Apellido, Nombres): BORDIN DARCÍ LUIS, D.N.I.: 21.868.580, Importe de la Multa: $ 1.500,00-Encuadre Legal: Inciso 10 Art. 24 Ley I N° 3... 1 ARTÍCULO 3°.- EL IMPORTE de la multa deberá ser depositado o transferido en el Banco MACRO S.A. a la orden del "Tribunal de Cuentas de la Provincia Fondos a Transferir Cta. N° 300109415838640", en el término de 15 (quince) días hábiles contados desde la notificación de la presente, a cuyo efecto deberá imprimirse desde Página Web del Honorable Tribunal de Cuentas www.htc.misiones.gob.ar (servicios digitales), la boleta de depósito, único comprobante válido para acreditar el pago.- Vencido el plazo acordado y no operado el pago, correrán intereses a la tasa activa aplicada por el Banco que actúa como agente financiero de la Provincia artículo 75 Ley I N° 3, debiendo remitir copia a este Tribunal de Cuentas para su acreditación en los autos respectivos. ARTÍCULO 5°.- REGÍSTRESE... NOTIFÍQUESE...-" FDO. DRA. LÍA FABIOLA BIANCO - PRESIDENTE; CPN SILVIA E. M. DE COMPARÍN VOCAL; CPN DR. EDUARDO BRUNO PAPROCKI VOCAL.- TRIBUNAL DE CUENTAS - PROVINCIA DE MISIONES.-

PUBLÍQUESE por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones (Art. 39 de la Resolución IV N° 1 T.C.) (Fdo.) Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-

SC18259 E15452 V15456

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN. PROVIDENCIA Nº 037. //SADAS, 11-AGO.-2.021. VISTO lo solicitado por la Empresa "NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO S.A." y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: HABILÍTASE HASTA EL 27/07/2.024 (VENCIMIENTO DEL LEASING entre EMPRESA CASIMIRO ZBIKOSKI S.A. - DADOR y NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO S.A. - TOMADOR) las siguientes unidades: Coche Dominio NUL-995, marca Mercedes Benz, modelo 2.014, Motor N° 924919U1062819, Chasis N° 9BM38407EB915224. Coche Dominio NUL-994, marca Mercedes Benz, modelo 2.014, Motor N° 924919U1064995, Chasis N° 9BM384078EB917265. Para ser afectadas a los servicios de transporte público de pasajeros que tiene autorizado por caminos ASFALTADOS. REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de este Organismo, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, RESÉRVESE por mesa de Entradas y Salidas hasta la fecha mencionada. Dr. René Kegler. Subsecretario.-

SC18264 V15452

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, 4ta. Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de S.S. Dr. Gastón André Navarré, Secretaría N° 1, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de IRMA FREMIG - D.N.I. N° 10.392.839; para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "FREMIG IRMA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO EXPTE. N° 14091/2.020". Puerto Rico, Mnes, 05 de Agosto del 2.021. Publíquese por un (1) día en Boletín Oficial de Misiones. Dra. Rocío Anahí López. Secretaria.-

PP112530 $210,00 V15452

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Misiones, sito en avenida Santa Catalina N° 1.735, 2° Piso, de la ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA a sucesores de ROBERTO ALFREDO RÍOS, DNI N° 7.461.465 y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble individualizado catastralmente como: Departamento 04, Municipio 59, Sección 18, Chacra 158, Manzana 05, Parcela 03, Partida Inmobiliaria 24.988, por el término de cinco (5) días, a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley en "EXPTE. 61902/2.020 ROMERO FRIES, CARLOS HUMBERTO C/ RÍOS ROBERTO ALFREDO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Publíquese por dos (2) días. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP112548 $660,00 E15452 V15453

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, Avenida Santa Catalina N° 1.735 2° Piso, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de VICTORIANA ROJAS DNI N° 4.692.318 "EXPTE. N° 127043/2.020… S/ SUCESORIO". Publíquese por un (1) día. Posadas, Misiones, 01 de Julio de 2.021. Dra. María Alejandra Hermosilla. Secretaria.-

PP112575 $150,00 V15452

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial N° 6, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única, sito en Palacio de Justicia, Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. Piso de la ciudad de Posadas, Misiones, CÍTESE y EMPLÁCESE a herederos y acreedores del causante RAÚL EDUARDO PÉREZ, D.N.I. N° 8.186.361, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días, en autos caratulados: "EXPTE. N° 47506/2.020 - PÉREZ RAÚL EDUARDO S/ SUCESORIO". Publíquese por el término de un (1) día. Posadas, Misiones, 14 de Abril de 2.021. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP112576 $300,00 V15452

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única, sito en Edificio de Tribunales Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2° Piso de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a los Sres. ERMEREGILDO QUAGLIA, DNI N° 8.548.994 y Sra. MIRTA SUSANA PALACIOS, DNI N° 13.471.476 a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles defensor de ausentes que los represente, en los autos: "EXPTE. N° 84603/2.019 - MIERES NICANDRO OSCAR C/ QUAGLIA ERMEREGILDO Y OTRO/A S/ DAÑOS Y PERJUICIOS". Publíquese por dos días, en Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la ciudad de Jardín América. Posadas, Misiones, 30 de Junio de 2.021. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP112577 $720,00 E15452 V15453

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial, con domicilio en Avda. Santa Catalina 1.735, 2° Piso CITA a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GONZÁLEZ, D.N.I. 4.990.883 por el término de treinta (30) días a comparecer en autos caratulados "EXPTE. N° 61838/2.021 GONZÁLEZ JUAN CARLOS S/ SUCESORIO". Publíquese por un día. Posadas, Misiones, 5 de Agosto de 2.021. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP112579 $210,00 V15452

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 5, Sec. Única, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, CITA y EMPLAZA a estar a derecho, y bajo apercibimiento de Ley, por treinta (30) días a herederos y/o acreedores del Sr. ROBUSTIANO ALFONSO, D.N.I. Nº 7.583.501, en autos: "EXPTE. Nº 30741/2.021 ROBUSTIANO ALFONSO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, 2.021. Dr. Fernando M. A. Escalante, Juez. Dr. Juan Manuel Vignolo. Secretario.-

PP112580 $810,00 E15452 V15454

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, con asiento en Avenida Santa Catalina N° 1.735, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial, en "EXPEDIENTE N° 65181/2.020, RAMÍREZ, FRANCISCA LUISA, S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores, de: RAMÍREZ, FRANCISCA LUISA D.N.I. N° 4.437.366, a fin de que comparezcan a estar a derecho, por treinta (30) días. Publíquese por el término de tres días, Posadas, Misiones, 07 de Mayo de 2.021. Dra. Ana Laura Nazzetta. Secretaria.-

PP112581 $720,00 E15452 V15454

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1.744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de SOSA GIMÉNEZ JORGE MELITON, DNI N° 92.418.464 "EXPTE. N° 17513/2.021 SOSA GIMÉNEZ JORGE MELITON S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en un diario local y por un (1) día en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 06 de Julio de 2.021. Esc. María Eugenia Antúnez. Secretaria.

PP112584 $210,00 V15452

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, de la 1ra. Circunscripción Judicial de Mnes., Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, piso 2do. de esta ciudad, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de SKUPIEN, INÉS ANTONIA, D.N.I. 4.182.291, en "EXPTE. 25360/2.021, SKUPIEN, INÉS ANTONIA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, Mnes., 29 de Julio de 2.021. Dra. María Alejandra Hermosilla. Secretaria.-

PP112586 $630,00 E15452 V15424

EDICTO: Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina 1.735, 2 Piso, Posadas, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de DEMETRIO SEÑUK, D.N.I. N° 07.487.758 y VERÓNICA TERESA BOICHUK D.N.I. Nº 04.520.714, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, en autos "EXPTE. N° 28514/2.021 SEÑUK DEMETRIO Y BOICHUK VERÓNICA TERESA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, 2.021. Dra. Ana Laura Nazzetta. Secretaria.-

PP112588 $720,00 E15452 V15454

EDICTO: Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial de Posadas N° 1, Secretaría 1, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, Planta baja, de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a LÓPEZ, GUSTAVO SEBASTIÁN D.N.I. N° 33.486.932, a comparecer en juicio "EXPTE. N° 12267/20 BURTNIK MIGUEL FRANCISCO C/ GUSTAVO SEBASTIÁN LÓPEZ S/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese un día. Posadas, Misiones, 11 de Junio de 2.021. Sonia A. Martínez. Secretaria.-

PP112589 $240.00 V15452

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1.744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de LÓPEZ CELESTINA, D.N.I. Nº 12.207.398 "EXPTE. Nº 92281/2.020 LÓPEZ CELESTINA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en un diario local y por un (1) día en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 02 de Julio de 2.021. Esc. María Eugenia Antúnez. Secretaria.-

PP112594 $210,00 V15452

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría N° 2, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Gdor. Barreyro N° 1.012, Oberá, Misiones; en autos: "EXPTE. N° 81946 - AÑO 2.021 - DOMÍNGUEZ, MERCEDES PAOLA C/ MOURAD NOURELLIL S/ CUIDADO PERSONAL", EMPLAZA a MOURAD NOURELLIL, D.N.I. N° 95.977.420. (PP: JV1543930) para que dentro de 5 días comparezca a tomar la inter-

vención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente (Arts. 147, 148 y 344 de la Ley XII - 27 D.J.M.). Publíquese en el "Boletín Oficial" y/o diarios "El Territorio" y/o "Primera Edición" y/o "La Calle", durante 2 días. Oberá, Misiones, 06 de Agosto de 2.021. Dr. Sergio Dante Cabañas. Secretario.-

PP112595 $720,00 E15452 V15453

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 6. Secretaría Única. sito en calle Santa Catalina N° 1.735, 2° Piso, Posadas, Misiones. CITA y EMPLAZA al Sr. SOSA RICARDO ALBERTO, D.N.I. 20.476.685, a comparecer en autos: "EXPTE. N° 69/01 BIS 1/07 GONZÁLEZ IGNACIO RAMÓN Y OTROS C/ SOSA RICARDO ALBERTO S/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS". por sí o nuevo apoderado en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos (2) días. Posadas, Misiones, 13 de Marzo de 2.020. Dra. Claudia Viviana Dutto. Secretaria.-

PP112596 $540,00 E15452 V15453

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, sito en calle Santa Catalina N° 1.735, 2° Piso, Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA al Sr. SEQUEIRA GUSTAVO JAVIER, D.N.I. N° 20.591.355, a comparecer en autos: "EXPTE. N° 990/03 BIS 1/13 GONZÁLEZ IGNACIO RAMÓN Y OTROS C/ SEQUEIRA GUSTAVO JAVIER S/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS", por sí o nuevo apoderado en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos (2) días. Posadas, Misiones, 20 de Diciembre de 2.019. Dra. Claudia Viviana Dutto. Secretaria.-

PP112597 $540,00 E15452 V15453

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la 1ra. Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735 2° piso de Posadas a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única. CÍTESE y EMPLÁCESE a herederos y acreedores del causante Sra. MARÍA MARGARITA MONZÓN D.N.I. Nº 12.867.246 para que comparezca a estar a derecho dentro de los treinta (30) días mediante edictos que se publicarán por un (1) día en el diario del lugar y por un (1) día, en el Boletín Oficial Art. 2340 C.C. y C. En los autos caratulados: "EXPTE 73839/2.021 - MONZÓN MARÍA MARGARITA S/ SUCESORIO". Publíquese por un (1) día. Posadas, Misiones, 10 de Agosto del 2.021. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP112598 $360,00 V15452

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° Dos, Secretaría Única, sito en calle 3 de Febrero N° 1.744, de la ciudad de Posadas, Misiones; CITA al Sr. UNKICHI TAMURA, M.I. N° 7.588.695 y/o quien se considere con derecho respecto del inmueble: Lote 6, del fraccionamiento Mz. "P" de la subdivisión de la Ch. 108, Inscripto en el Folio Real Matrícula 14509, Dpto. Capital (4) Partida Inmobiliaria: 19827, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, T° 88, F° 87, Finca 18263 (según Escritura Pública N° 63 de fecha 23/04/79), para que comparezcan a estar a derecho dentro de los cinco (5) días, bajo apercibimiento de Ley (designar Defensor de Ausentes), "EXPTE. N° 130869/2.020 COTT GRACIELA MABEL C/ UNKICHI TAMURA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Publíquese edicto por el término de dos (2) días. Posadas, Misiones, 03 de Agosto de 2.021. José Luis Fariña. Secretario.-

PP112600 $780,00 E15452 V15453

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1.744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de CÁNDIDA COITO con DNI N° 4.231.650 y JOSÉ KIRCHHEIM con DNI N° 7.466.193 "EXPTE. N° 48824/2.021… S/ SUCESORIO". Publíquese un (1) día en Boletín Oficial y tres (3) días en diario local. Posadas, Misiones, 7 de Julio de 2.021.- María Eugenia Antúnez. Secretaria.-

PP112378 $180,00 V15452

CONVOCATORIAS

CENTRO SOCIAL Y CULTURAL
PARAGUAYO DE PUERTO RICO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

Sres. Asociados: En cumplimiento a lo establecido en los Artículos 5, 7 y 18 del Estatuto Social y en vigencia de los dispuesto en la Disposiciones 81/20 y 785/20 de la Dirección General de Personas Jurídicas, la Comisión Directiva del Centro Social y Cultural Paraguayo de Puerto Rico CONVOCA a participar de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 07 de Septiembre de 2.021, a las 17 hs, en Suanno y Vuelta de Obligado de ésta ciudad, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Explicación de los motivos de la realización de la Asamblea fuera de término.
2) Elección de dos (2) asociados para firmar el Acta junto al Presidente y al Secretario.
3) Elección de tres (3) asociados para integrar la Comisión Escrutadora.
4) Consideración de la Memoria, Balance General, Esta-

do de Situación Patrimonial, Cuadro de Ingresos y Egresos, Informe de los Revisores de Cuentas y Dictamen de Auditor, correspondiente al Ejercicio N° 13 cerrado al 31/12/2.019.
5) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Ingresos y Egresos, Informe de los Revisores de Cuentas y Dictamen de Auditor, correspondiente al Ejercicio N° 14 cerrado al 31/12/2.020.-
6) Elección de cinco (5) miembros titulares de la Comisión Directiva, por el término de un (1) año por culminación de mandato de los Sres. Vidal D. López, Gustavo Irala, Guillermo Terlaak, Emilio López y Milton Dos Santos.
7) Elección de cuatro (4) miembros titulares de la Comisión Directiva, por el término de un (1) año por culminación de mandato de los Sres. Carmelo Del Valle, José Félix Correa, Omar Cabral y Jorge Parra.
8) Elección de dos (2) miembros suplentes de la Comisión Directiva por culminación de mandato de la Sra. Ofelia Hippler y la Srta. María Victoria Vercelli.-
9) Elección de un (1) revisor de cuentas titular y un (1) revisor de cuentas suplente, por culminación de mandato de los Sres. Gilberto Benítez y Fulgencio Olmedo respectivamente.
10) Determinación del valor mensual de la cuota social para el nuevo ejercicio.
NOTA: Art. 9. El quórum de las asambleas quedará constituido con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Cuando no fuera posible reunir quórum en la forma indicada, una hora después de la citada en la convocatoria la Asamblea quedará automáticamente en quórum con el número de socios presentes.-
VIDAL LÓPEZ Presidente.
FÉLIX CORREA. Secretario.-

PP112570 $2.460,00 E15451 V15452

BIBLIOTECA POPULAR Y ESCOLAR
GABRIELA MISTRAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil de la Biblioteca Popular y Escolar Gabriela Mistral, Personería Jurídica A-1508, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día tres de septiembre, del año dos mil veintiuno, a las diecinueve horas en el Salón de Usos Múltiples de la Biblioteca Popular y Escolar Gabriela Mistral, de la localidad de el Soberbio, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea.
2) Lectura del Acta anterior.
3) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio, estados de recursos y gastos, estado de condición del patrimonio neto, estado de flujo del efectivo, notas y cuadros anexos y el informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio finalizado en fecha treinta de Abril del año dos mil veintiuno.
4) Varios.
Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad sito sobre Av. Corrientes y Lavalle; en los horarios de 09 hs. a 11 hs. y de 17 hs. a 19 hs. el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.
GLIER ROBERTO. Presidente.-
PUPPIO MARÍA SOLEDAD. Secretaria.-

PP112593 $1.380,00 E15451 V15452

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE PUERTO RICO
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Bomberos Voluntarios de Puerto Rico, CONVOCA a sus socios a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 14 de Septiembre del 2.021 a las 18 hs., en la sede social de la entidad, sito en calle Virreinato del Río de la Plata 250, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Consideración de los motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de término.
2) Designación de dos socios para refrendar, juntamente con el presidente y el secretario, el acta de asamblea.
3) Lectura y consideración del acta anterior.
4) Consideración y aprobación de la memoria, inventario y Balance General al 31/03/21.
5) Lectura, consideración y/o aprobación del informe del órgano de fiscalización, correspondientes al ejercicio clausurado con fecha 31 de Marzo 2.021.
6) Elección de autoridades para el período 2.020/2.021, por finalización del mandato de los actuales directivos: Presidente, Secretario, Tesorero, 3er. Vocal Suplente. Elección de un socio para cubrir la vacante por finalización de mandato de Síndico Titular y elección de un socio por finalización de mandato del jurado de honor.
Se le comunica que la documentación aprobada en acta de comisión directiva, se encuentra disponible en la sede social, conjuntamente con el padrón de socios con derecho a voto, los que podrán ser requeridos de 8:00 a 20:00 hs, de lunes a viernes. Pasado 30 minutos de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes - (Art. 75, del Estatuto).
ARNHOLD TEODORO VALENTÍN. Presidente.-

PP112590 $1.500,00 E15452 V15453

COOPERATIVA DE CRÉDITO
KONFIANZA LIMITADA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Cooperativa de Crédito "Konfianza" Limitada por resolución del Consejo de Administración, se CONVOCA a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de Septiembre de 2.021, a las 19 hs. en su sede social de Oberá, sito en la calle Santiago del Estero N° 149 Oberá, Misiones, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1- Elección de dos socios para firmar las Actas.
2- Lectura y aprobación Balance N° 13 al 30 de Abril de 2.020, Estados de situación patrimonial, resultados, cuadros y anexos, Memoria, Informe del Síndico e Informe del Auditor.
3- Lectura y aprobación Balance N° 14 al 30 de Abril de 2.021, Estados de situación patrimonial, resultados, cuadros y anexos, Memoria, Informe del Síndico e Informe del Auditor.
4- Destino de los excedentes al 30 de Abril de 2.020.-
5- Destino de los excedentes al 30 de Abril de 2.021.-
6- Tratamiento retribución Consejo de Administración.
7- Aprobación emisión y fijación de tasa de Interés de Títulos Cooperativos de Capitalización (TI.CO.CA.) resolución 349/95 del I.N.A.C. y M. (actual I.N.A.E.S.).
DIEGO ZAPAYA. Presidente.-

PP112591 $840,00 E15452 V15453

ASOCIACIÓN COOPERADORA Y
BIBLIOTECA POPULAR DE
FRONTERA SOBERANÍA NACIONAL
DEL BACHILLERATO COMÚN Nº 1
DE SAN ANTONIO, MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Cooperadora y Biblioteca Popular de Frontera Soberanía Nacional del Bachillerato Común Nº 1 de San Antonio, Misiones, Personería Jurídica A-619, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 04 de Septiembre del 2.021, en la sede del Bachillerato Común Nº 1, Ruiz de Montoya S/N a partir de las 08: 30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lectura del Acta anterior.
2.- Elección de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta. Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.019.
3.- Tratamiento y aprobación de la memoria, balance e informe de revisores de cuenta correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.019.
4.- Renovación parcial y/o total de la comisión directiva y órgano de fiscalización por finalización de mandatos, según los siguientes cargos: Presidente, Primer y Segundo Vocal Titular y Primer y Segundo Síndico.
5.- Autorización para facultar al Presidente y Tesorero a "solicitar, tramitar y percibir asistencia financiera de Organismos Provinciales". Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.020.
6.- Tratamiento y aprobación de la memoria, balance e informe de los revisores de cuenta correspondiente al ejercicio finalizado en fecha 31 de Diciembre de 2.020.
7.- Renovación parcial y/o total de la comisión directiva y órgano de fiscalización por finalización de mandatos, según los siguientes cargos: Vice Presidente, Secretario, Tesorero, Tercer Vocal Titular y Primer y Segundo Vocal Suplente.
8.- Autorización para facultar al Presidente y Tesorero a "solicitar, tramitar y percibir asistencia financiera de Organismos Provinciales.
9.- Artículo 31, del Estatuto de la Asociación Cooperadora, las Asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reforma de Estatuto y de disolución social, sea cual fuera el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los socios con derecho al voto.
ERICA GONZÁLEZ. Presidente.-

PP112592 $1.920,00 E15452 V15453

ASOCIACIÓN OBRA ORDEN DE
SAN BASILIO MAGNO

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La comisión directiva de la Asociación Obra de San Basilio Magno COMUNICA a sus asociados, que el martes 31 de Agosto de 2.021, a las 8 hs., se realizará la Asamblea Anual Ordinaria, en su sede social sita en C. T. Shevchenko 155 de Apóstoles, Mnes., con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos socios para refrendar, junto al presidente y al secretario, el acta de la asamblea.
2) Lectura y consideración del acta anterior.
3) Consideración, aprobación y análisis de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de la comisión fiscalizadora del ejercicio finalizado el 31/12/2.019 y del ejercicio finalizado el 31/12/2.020.
4) Elección del presidente, secretario, tesorero, vocales y comisión fiscalizadora por finalización de mandato.
JOSÉ SPACIUK. Secretario.-

PP112599 $1.020,00 E15452 V15453

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA Y CRÉDITOS DE APÓSTOLES LTDA. (C.O.S.P.A.L)

ASAMBLEAS DISTRITALES

C O N V O C A T O R I A

Apóstoles, Provincia de Misiones, a los 16 días del mes de Julio del año 2.021, de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y la legislación vigente, el Consejo de Administración CONVOCA a los señores Delegados Titulares electos el 27 de Marzo del 2.020 en las Asambleas Distritales de la Cooperativa de Obras, Servicios Públicos, Vivienda y Crédito de Apóstoles Limitada (C.O.S.P.A.L) a la Asamblea General Ordinaria de Delegados correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre del 2.019 (Ejercicio N° 41) y 31 de Diciembre del 2.020 (Ejercicio N° 42) a celebrarse el día 31 de Agosto del año 2.021 desde las 19:00 hs. en la sede Administrativa de COSPAL, sita en Alvear N° 773, de la ciudad de Apóstoles, Provincia de Misiones para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de 2 (dos) asociados para firmar el acta de Asamblea en forma conjunta con el Sr. Presidente y el Secretario.
2. Elección de una Junta Escrutadora de votos compuesta por 3 (tres) Asociados.
3. Consideración de los Estados de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre del 2.019, Estados de Resultados por el Ejercicio comprendido entre el 01 de Enero del 2.019 y el 31 de Diciembre del 2.019, Estados de Evolución del Patrimonio Neto por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre del 2.019, Estados de Flujo de Efectivo por el Ejercicio concluido el 31 de Diciembre del 2.019 y las Notas 1 a 3 y Anexos I a V y Cuadros que forman parte integrante de los Estados Contables.
4. Consideración de los Estados de Situación Patrimonial, al 31 de Diciembre del 2.020, Estados de Resultados por el Ejercicio comprendido entre el 01 de Enero del 2.020 y el 31 de Diciembre del 2.020, Estados de Evolución del Patrimonio Neto por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre del 2.020, Estados de Flujo de Efectivo por el Ejercicio concluido el 31 de Diciembre del 2.020 y las Notas 1 a 3 y Anexos I a V y Cuadros que forman parte integrante de los Estados Contables.
5. Elección de 2 (dos) Consejeros Titulares por el término de 2 (dos) años por finalización de mandato.
6. Elección de 1 (Uno) Consejero Suplente por el término de 2 (dos) años por finalización de mandato.
7. Elección de 2 (dos) Consejeros Titulares por el termino de 3 (tres) años por finalización de mandato.
8. Elección de 1 (Uno) Consejero Suplente por el término de 3 (tres) años por finalización de mandato.

De acuerdo al Art. N° 49 de la legislación cooperativa, la asamblea dará comienzo con los Delegados presentes tras una hora de espera, si antes no se hubieran reunido la mitad más uno de los asociados. Dando cumplimiento a los protocolos de bioseguridad deberán concurrir con el Carnet de Vacunación contra COVID-19, Barbijo y respetar el distanciamiento de 2 metros con los demás asistentes.-

CARLOS MARÍA LOSADA. Presidente.-

PP112601 $4.230,00 E15452 V15454

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES
MUNICIPALIDAD DE MOJÓN GRANDE

LLAMADO a LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2.021.-
OBJETO: Adquisición de una (1) camioneta 4x2, doble cabina, 0 km.
FECHA DE APERTURA: 30/08/2.021.
HORA: 09:00 hs.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 5.473.899,00.
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: Se entrega en la sede de la Municipalidad de Mojón Grande.
PRECIO DEL PLIEGO: Pesos veinte mil ($20.000)
LUGAR DE APERTURA: Sede Municipal - San Martín N° 3315, Mojón Grande, Misiones, Tel. 3754-497025.-

PP112602 A Pagar $540,00 E15451 V15453

PROVINCIA DE MISIONES
CÁMARA DE REPRESENTANTES

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2.021.
Para el Miércoles 01 de Septiembre de 2.021 a las 09:30 horas, con el objeto de Adquisición de combustible con destino al parque automotor de la Cámara de Representantes.
PLIEGOS DE CONDICIONES: A retirar sin cargo, en la oficina de la Dirección de Compras y Contrataciones de la Cámara de Representantes, sito en Constituyentes Provinciales N° 1925 4° piso, de 07:30 a 12:30 horas.-

SC18267 E15452 V15454

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
M.H.F.O. Y S.P.
SUBSECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 40/21 con el

objeto de contratar la ejecución de la Obra: "PROGRAMA PROVINCIAL ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES PÚBLICOS - 2 AULAS - GRUPO SANITARIO" Escuela Prov. N° 511 - Domingo Matheu - PUERTO LIBERTAD.-
EXPTE. 3415-D-591 (D.G.A.) RESOLUCIÓN N° 774/21.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 32.304.398,18 (Pesos treinta y dos millones trescientos cuatro mil trescientos noventa y ocho con 18/100).
PRECIO DEL PLIEGO: $ 32.800,00 (Pesos treinta y dos mil).
FECHA DE APERTURA: 09 de Septiembre de 2.021.
HORA DE APERTURA: 09:00 hs.
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1.256 - Ex 621, 2° piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447530 / 4 447528.
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura, Bolívar 1.256, Ex 621, 2° piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447528.
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1.256, Ex 621, 3° piso, Posadas. Tel. (0376) 4-4475864 / 4-447485 / 4-447628.-

SC18263 E15450 V15453

PROVINCIA DE MISIONES

SERVICIO ADMINISTRATIVO DEL AGRO Y LA PRODUCCIÓN E INDUSTRIA

MINISTERIO DEL AGRO Y LA PRODUCCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2.021.
EXPTE N° 7020-008/21.
RESOLUCIÓN N° 128/2.021 (11-08-2.021).
OBJETO: Adquisición de equipamientos: 200 unidades de agropol, 100 unidades de media sombra, 30 unidades de electrobomba, 50 unidades de desmalezadora, 30 unidades de mochila de 20 lts. Que serán destinados al fortalecimiento del sector agropecuario de la provincia de Misiones.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 6.258.896,00 (Seis millones doscientos cincuenta y ocho mil ochocientos noventa y seis con 00/100).-
FECHA DE APERTURA: 31 de Agosto de 2.021.-
HORA: 10:00 hs.-
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Av. Centenario N° 3.268 (ex 380) Posadas, Misiones.
CONSULTAS: Dirección del Servicio Administrativo del Agro y la Producción e Industria. Sito en Av. Centenario N° 3.268 (ex 380) Posadas, Misiones.-

SC18270 E15452 V15454